



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00289574- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por el Profesor Marcelo Nusenovich (IF-2023-00446468-UNC-SA#FA) donde explicita que, por un error involuntario, se asentó en un Acta de Examen un resultado que no corresponde; y

CONSIDERANDO:

Que, según dicho informe, por un error involuntario se asentó nota 7 (Siete) en el Acta de Examen N° 2020100717 de fecha 25/02/2021 de la materia “1005 - Introducción a la Historia de las Artes” a la alumna Duran, Flavia Esther (DNI 42130813) cuando en realidad le corresponde la nota 9 (Nueve).

Que en el mismo informe, el Profesor Marcelo Nusenovich solicita se rectifique dicha Acta y así enmendar el mencionado error involuntario.

Que según Informe de Oficialía (IF-2023-00445997-UNC-ENS#FA), dicha alumna figura con nota 7 (Siete) en Acta de Examen N° 2020100717 de fecha 25/02/2021 de la materia “1005 - Introducción a la Historia de las Artes”.

Que todas las actuaciones del presente expediente cuentan con el control del Secretario Académico de la Facultad de Artes, Prof. Sebastián Peña (IF-2023-00446461-UNC-SA#FA).

Que se da atención a lo dispuesto por la Res. HCS N° 182/97 y su modificatoria Res. HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 2020100717 de fecha 25/02/2021 de la materia “1005 - Introducción a la Historia de las Artes”, sólo en lo referente a la alumna Duran, Flavia Esther (DNI 42130813) para asentarle la nota 9 (Nueve).

ARTICULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el docente titular de cátedra, o el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y a los interesados por medio electrónico. Cumplido, archivar.

